

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2051

DALCAHUE, 10 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1926, 1923, 1927, 1931. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A contrata grado 15° de la E.M.S:** Ir al sector de Colegual y Puchaurán por mejoramiento de caminos el día 10/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BBKP-15, camión BGRR-24
2. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Sara participar de un encuentro Macrozonal PARN Sur de Chile Crece Contigo a desarrollarse en Puerto Varas. **Evanan** traslado Dideco a Puerto Varas el día 10/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Viajar a la intendencia de Puerto Montt a entregar correspondencia el día 11/09/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
4. **Doña Orieta Díaz Muñoz Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Constituir organización comunitaria en sector acceso a Mocopulli el día 10/09/2015 (sin viatico). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva,

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa